



POLÍTICA DE ANIMALES DE SERVICIO Y APOYO

En esta política se analizan las situaciones en las que se puede denegar el permiso para un animal de servicio o de apoyo, y también se establecen normas para el cuidado de los animales de servicio y de apoyo. Ni los animales de servicio ni los animales de apoyo son mascotas y, por lo tanto, no están sujetos a las políticas de mascotas de la PHA.

Aprobación de los animales de servicio y de apoyo

Para que un animal quede excluido de la política de mascotas y sea considerado un animal de servicio, debe ser un perro adiestrado y debe haber una persona con discapacidad en la vivienda que necesite los servicios del perro.

Para que un animal quede excluido de la política de mascotas y sea considerado un animal de asistencia, debe haber una persona con discapacidad en la vivienda, y la familia debe pedir, y la PHA aprobar, una adaptación razonable.

Atención y licencia

Los residentes deben cuidar a los animales de servicio y de apoyo y tener licencia para ello de manera que se cumplan las leyes estatales y locales, incluidas las leyes contra la crueldad.

Los animales deben mantenerse dentro de la unidad del residente.

Los animales de servicio deben estar bajo el control del residente o de otra persona responsable en todo momento, con correa o sin ella, y no se debe permitir el contacto no deseado con otros residentes, huéspedes, personal de Homes for Good o contratistas.

Los residentes deben asegurarse de que los animales de servicio no representen una amenaza directa para la salud, la seguridad o el disfrute pacífico de la propiedad de otros residentes, ni causen daños físicos sustanciales a la urbanización, la unidad de vivienda o la propiedad de otros residentes.

Cada propietario de un animal de servicio será responsable de su cuidado, nutrición, ejercicio y atención médica adecuados.

Cada propietario de un animal de servicio será responsable de entrenar y cuidar adecuadamente a su animal para garantizar que no sea una molestia o un peligro para otros residentes y que no dañe la propiedad de la PHA.

Ningún animal puede estar atado o encadenado dentro o fuera de la vivienda en ningún momento.

Ruido

Los propietarios de animales de servicio deben comprometerse a controlar el ruido de los animales para que no sea una molestia para los demás residentes ni interrumpen el disfrute pacífico de su unidad de vivienda o propiedad. Esto incluye, entre otros, ladridos fuertes o continuos, aullidos, gemidos, mordiscos, arañazos, chirridos u otras actividades similares.

Limpieza

El propietario de un animal de servicio será responsable de quitar los excrementos de la zona de ejercicios colocándolos en una bolsa de plástico cerrada y depositándolos en un recipiente adecuado.

El propietario de un animal de servicio deberá tomar las precauciones adecuadas para eliminar todo olor del animal dentro o alrededor de la unidad y para mantener la unidad en condiciones sanitarias en todo momento.

Requisitos de la caja de arena:

Los propietarios de animales de servicio deben eliminar rápidamente los excrementos de las cajas de arena y deben mantener las cajas de arena de manera higiénica.

Se prohíbe tirar los residuos por el inodoro.

Las cajas de arena se mantendrán dentro de la unidad de vivienda del residente.

Alteraciones de la unidad

Los propietarios de animales de servicio no podrán modificar su unidad, patio, instalaciones o zonas compartidas para crear un recinto para ningún animal.

No se permite la instalación de puertas para animales.

<p>Partes responsables</p> <p>El propietario de un animal de servicio deberá designar a un responsable del cuidado del mismo si la salud o la seguridad de este se ve amenazada por el fallecimiento o la incapacidad del propietario, o por otros factores que hagan que el propietario no pueda ocuparse de él.</p> <p>Un residente que cuide de un animal de servicio de otro residente debe notificar a la PHA y firmar una declaración en la que se compromete a cumplir todas las normas sobre animales de servicio.</p> <p>Retiro del animal de servicio</p> <p>Si el fallecimiento o la incapacidad del propietario de un animal de servicio pone en peligro la salud o la seguridad del mismo, o se dan otros factores que hacen que el propietario no pueda ocuparse de él, la situación se reportará a la parte responsable designada por el propietario del animal.</p> <p>Si la parte responsable no está dispuesta a cuidar del animal de servicio o no puede hacerlo, o si la PHA, después de hacer esfuerzos razonables, no puede comunicarse con la parte responsable, la PHA podrá comunicarse con la agencia estatal o local correspondiente y pedir que se lleven al animal de servicio.</p>	<p>Emergencias</p> <p>La PHA tomará todas las medidas necesarias para garantizar que los animales de servicio que se vuelvan peligrosos, muestren síntomas de enfermedad grave o demuestren un comportamiento que constituya una amenaza inmediata para la salud o la seguridad de los demás, los saquen inmediatamente de las instalaciones, remitiendo la situación a la entidad estatal o local correspondiente autorizada para llevarse a dichos animales.</p> <p>Si es necesario que la PHA coloque al animal de servicio en un refugio, el propietario del animal de servicio deberá hacerse cargo de los gastos.</p> <p>Si se saca a un animal de servicio como resultado de cualquier acto agresivo del mismo, no se le permitirá volver a la propiedad.</p> <p>Daños relacionados con los animales</p> <p>Los propietarios de un animal de servicio deberán avisar inmediatamente a la PHA de cualquier daño a la propiedad o lesión a las personas causados por el animal.</p> <p>Todos los gastos razonables incurridos por la PHA como resultado de los daños directamente atribuibles a la presencia de un animal de servicio en la propiedad serán responsabilidad del residente, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo de las reparaciones y reposiciones de la vivienda del residente • Fumigación de la vivienda • Reparación de las áreas compartidas de la propiedad • Costo de la eliminación de pulgas <p>Si se descubren daños durante la ocupación, se facturará al residente aplicando las políticas de mantenimiento y cargos por daños. Si se descubren daños relacionados con los animales después de que el residente se haya marchado, los gastos se incluirán en los gastos de salida.</p> <p>Los cargos por daños relacionados con animales de servicio no forman parte del alquiler que debe pagar el residente.</p>
<p>Revocación de la autorización de un determinado animal de servicio o de apoyo</p> <p>Cuando el cuidado o el manejo de un animal de servicio o de apoyo de un residente infrinja estas políticas, la PHA considerará si la infracción puede reducirse o eliminarse mediante una adaptación razonable. Si la PHA determina que no se puede hacer tal adaptación, la PHA puede revocar la aprobación de un determinado animal de servicio o apoyo.</p>	

Mi firma abajo indica que leí, entiendo y acepto esta política:

Firma: _____ Fecha: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Firma por Homes For Good: _____ Fecha: _____